



Resultados de gestión del período 2015- 2019

Informe de transición – Dirección
Nacional de Loterías y Quinielas

Índice

1.- Principales planes estratégicos llevados adelante durante el período.....	3
2.- Principales programas implementados en el período.....	5
3.- Resultados del trabajo realizado durante el actual período	5
4.- Programas en curso, su fundamento y las inversiones que están planificadas a tales efectos para los años 2020 y 2021.....	6
5.- Recursos Humanos.....	8
6.- Comisiones y/o Comités y/o Órganos en los que participa.	9
7.- Misiones Oficiales y/ o compromisos institucionales internacionales.....	9

1.- Principales planes estratégicos llevados adelante durante el período.

A nivel tecnológico

Para atender los nuevos requerimientos tecnológicos se han implementado importantes cambios en los últimos años. Es así, que se han automatizado varios procesos administrativos que involucraban un gran número de recursos humanos y procesos manuales no siempre eficientes.

En consecuencia de la actualización de la normativa vigente, se han incorporado nuevas tecnologías aplicadas al proceso de captura, procesamiento y fiscalización de los juegos así como el manejo de elementos que refieren al juego responsable con un lineamiento claro desde la Administración.

Se instaló un servidor de recepción de información ftp para que las Bancas y empresas externas puedan transmitir el juego testigo a nuestro Organismo y se empezaron a realizar comunicaciones remotas con las empresas procesadoras del juego por vía vpn ipsec utilizando tecnologías encriptadas y seguras.

Asimismo, surgieron conceptos como firma digital, sello de tiempo y captura “on-line”, modificaciones que eran sustanciales para la industria del juego.

Durante el año 2018 se comenzaron a recibir las capturas de imágenes de aquellos documentos de juego que efectivamente sus aciertos fueron pagos (Control de Aciertos Pagos por imágenes), como resguardo de los propios documentos y facilitando sus controles.

Los procedimientos inspectivos de todo el país con especial énfasis en el interior, lograron una mayor movilidad e independencia como resultado de la adquisición de tablets (computadora portátil) para ser utilizadas por los funcionarios inspectores. Cabe destacar que en los citados dispositivos se instaló la aplicación SGH Móvil a los efectos de registrar y controlar la asistencia de los funcionarios que trabajan en el interior del país.

Por los avances tecnológicos en las nuevas modalidades de juego, se potenció la gestión de la Unidad vinculada a esa temática y virtud de ello, se han logrado bloquear 1200 sitios de apuestas por internet que no contaban con autorización para su explotación, con el objetivo de combatir el juego ilegal en todas sus formas.

Con el propósito de llegar a todos los usuarios y de ampliar los medios de comunicación y publicidad, se trabajó en la presentación del sitio web del Organismo, incluyendo componentes como Twitter, Facebook, Instagram, Youtube y un sistema de seguimiento de expedientes con consulta on-line.

En resumen, es prioridad de esta Dirección mantener y optimizar los servicios informáticos para mejorar la gestión administrativa y los procedimientos de control y fiscalización lo que redundará en una mejor calidad de los servicios y mayor protección de los derechos del consumidor.

A nivel inspectivo

En el último período se triplicaron los controles inspectivos de todos los juegos pasando de 700 a 2100 controles anuales en el 2019.

Estos controles se traducen de la siguiente manera:

- 1) habilitación de locales para expedición de Juego: todos los locales del territorio Nacional son inspeccionados previo a ser habilitados logrando el óptimo control del punto de venta,
- 2) actos inspectivos a los concesionarios que explotan el juego y toda la red de venta,
- 3) control de rifas: se controlan las rifas en circulación ponderando su transparencia y cumplimiento de la normativa vigente,
- 4) combate del juego ilegal - máquinas tragamonedas: por disposición de las Resoluciones de fecha 24 y 25 de mayo de 2012, se procedió a intimar a las Agencias de Quinielas y Loterías de Montevideo e interior del país a retirar las máquinas tragamonedas que funcionaban simultáneamente en los locales previamente habilitados para recepción de Juego Oficial. En los casos donde no se cumplió con la normativa vigente, se procedió a la cancelación de venta de juego en ejercicio de la potestad fiscalizadora que tiene esta Unidad Ejecutora,
- 5) combate del juego ilegal - modalidad Quiniela: este último año se detectó la existencia de juego clandestino de la modalidad Quiniela y en consecuencia a una serie de actuaciones conjuntas entre la Fiscalía de Turno y el Departamento de Investigación, se logró procesar a los individuos que realizaban la conducta delictiva.

Marketing y publicidad

En los últimos años la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas ha realizado un esfuerzo por potenciar la venta del juego Lotería y posicionar el mismo en el mercado de los juegos de azar, haciendo énfasis en los dos sorteos más importantes que son la Lotería del mes de diciembre “Gordo de Fin de Año” y la del mes de enero “Revancha”. El objetivo de la misma no es sólo el de potenciar la venta de este tradicional juego, sino también difundir la importancia de su carácter social lo que implica el apoyo a Instituciones de Salud Pública perpetuado en el tiempo.

Se abarcó diversos parámetros de audiencia para seleccionar los distintos medios de comunicación (televisión, radio, internet, prensa y perifoneo), cubriendo así todo el territorio nacional.

Desde el año 2012 el tradicional sorteo de la Lotería Nacional de Fin de Año es enmarcado en un contexto artístico y popular, acercándolo a la sociedad como símbolo de transparencia.

Recorrido de la Lotería Uruguay por el interior del país

Entre mayo de 2013 y setiembre de 2019 se llevó a cabo un emprendimiento histórico para esta Unidad Ejecutora el que implicó trasladar el sorteo de la Lotería Uruguay fuera de la ciudad de Montevideo hacia todos los departamentos del país.

El objetivo principal fue descentralizar y acercar el juego de la Lotería al público de cada localidad, enmarcando el evento en un contexto artístico haciendo partícipe del mismo a diferentes artistas locales.

2.- Principales programas implementados en el período.

Trámites en línea

En el Marco del Programa de Trámites en Línea para la Administración Central y con el apoyo de Agesic y la Implantadora designada, la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas fue la primer Unidad Ejecutora del Ministerio de Economía y Finanzas que logró la implementación de todos los trámites en línea (11 trámites), por tanto, el ciudadano puede gestionar los mismos sin tener que concurrir a las Oficinas del Organismo.

3.- Resultados del trabajo realizado durante el actual período

Bloqueos de sitios web no autorizados

La Dirección Nacional de Loterías y Quinielas avanza en la regulación del juego on-line clandestino en cumplimiento con los artículos 244 y 245 de la Ley Nº 19.535 de 25 de setiembre de 2017 y el Decreto de 21 de diciembre de 2017, que refieren a la facultad del Poder Ejecutivo de adoptar medidas preventivas y sancionatorias para evitar la proliferación de actividades de comercialización de juego a través de Internet, en especial el bloqueo de acceso a sitios web no autorizados.

Esta Dirección dispuso el bloqueo de 1200 (mil doscientos) direcciones de dominio URL en el período marzo 2018 - noviembre 2019, las que fueron detectadas por el Departamento de Informática de esta Unidad Ejecutora.

Se trabaja constantemente para combatir esta oferta ilegal de juegos que no cuentan con las garantías de transparencia que brinda el Estado.

Nuevo Reglamento de Quinielas

El 30 de setiembre de 2019 se aprobó a través del Decreto Nº 286/019 el nuevo Reglamento de Quinielas. Se entendió necesario por esta Dirección unificar las disposiciones que regulan el juego, adaptándolas a las transformaciones que se fueron

incorporando en el campo de la tecnología. El nuevo texto agiliza el procedimiento administrativo e introduce nuevas formas de procesamiento que dan mayor seguridad al apostador, al Estado y a los receptores del juego.

Este reglamento incorpora el concepto de juego responsable en la explotación del mismo, obligando a que la publicidad y promoción sigan determinados lineamientos de acuerdo a políticas de prevención y cuidado al consumidor.

Se actualizan los valores de las sanciones e infracciones, asimismo se tipifican nuevas conductas contrarias a las previsiones legales, las que se ajustan a los principios del debido proceso, progresividad y proporcionalidad.

Venta del juego de Lotería en terminales electrónicas

Con el objetivo de lograr una mejor distribución y optimizar las ventas del juego de Lotería, se incorporó un nuevo canal de venta a través de terminales de juego ubicadas en la totalidad de los puntos de venta habilitados para la comercialización del resto de los juegos de titularidad estatal.

La implementación de esta nueva modalidad de venta estuvo a cargo del Departamento de Informática en conjunto con las empresas procesadoras, lo que implicó importantes modificaciones en el sistema integral.

Se adecuaron los programas informáticos para poder soportar el impacto en todas las áreas involucradas como son el Departamento de Contaduría para la cuenta corriente de Agentes y Sub Agentes, la Sección Tesorería para los pagos de tickets con aciertos, la División Juegos y el Área Lotería donde se implementaron nuevos reportes estadísticos y de control de gestión.

Cobro de aciertos en cualquier Agencia habilitada

En virtud de la cantidad de aciertos que se generan por sorteo y a los efectos de facilitar al público apostador el cobro de los mismos, se dispuso por Resolución de esta Dirección Nacional de fecha 9 de julio de 2014 que los aciertos correspondientes a todas las modalidades de juego pueden cobrarse en cualquier Agencia Oficial de Quinielas, Sub Agencia y/o Corredor habilitado en la jurisprudencia de cada Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas.

4.- Programas en curso, su fundamento y las inversiones que están planificadas a tales efectos para los años 2020 y 2021.

Recopilación de normas

Durante los últimos meses del año 2019 se viene trabajando conjuntamente con I.M.P.O. en la elaboración de una recopilación de normas que implica plasmar en un sólo

documento todas las normas vigentes referentes al juego.

Antes de finalizar este período se llevará a cabo la impresión del libro.

Plan piloto de acreditación de aciertos pagos

En diciembre de 2017 se aprobó un plan de prueba que consiste en acreditar los aciertos efectivamente pagos ante esta Unidad Ejecutora mediante la captura de imágenes como resguardo y justificación de los mismos, con el objetivo de evitar el trasiego y desplazamiento de aciertos pagos entre los puntos de venta.

Al inicio de este proceso la prueba incluía sólo dos Agencias Oficiales de Quiniela de Montevideo y sus respectivas Sub Agencias, y en función al volumen de apuestas, la distribución geográfica y los resultados favorables obtenidos, se amplió la prueba piloto alcanzando a la fecha un total de 28 Agencias, siendo interés de esta Dirección expandirla en un corto plazo al resto del país.

Las herramientas informáticas nos brindan los elementos necesarios para generar comunicaciones de información segura, del mismo modo que permiten el desarrollo exitoso de herramientas de fiscalización y control de los contenidos.

5.- Recursos Humanos.

UNIDAD EJECUTORA 008 DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS	FUNCIONARIOS PÚBLICOS							SUB TOTAL FUNCIONARIOS PÚBLICOS
	Presupuestados	Provisorios	Contratos Permanentes	Contratos de Trabajo	Contrato laboral	Eventuales	Otros	
	90	6						96
Datos al 1 de noviembre de 2019. Fuente SGH 1.0								

UNIDAD EJECUTORA 008 DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS	FUNCIONARIOS NO PÚBLICOS					SUB TOTAL FUNCIONARIOS NO PÚBLICOS	TOTAL DE VÍNCULOS LABORALES CON EL ESTADO
	Becarios	Arrendamiento de Obra	Arrendamiento de Obra con Org. Internac.	Arrendamiento de Servicio con Org. Internac.			
	8			2	10	106	
Datos al 1 de noviembre de 2019. Fuente SGH 1.0							

6.- Comisiones y/o Comités y/o Órganos en los que participa.

Luis Gama, Director Nacional de Loterías y Quinielas, fue electo por 4º período consecutivo (2013-2015, 2015-2017, 2017-2019, 2019-2021) como Presidente de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado (CIBELAE), organismo internacional no gubernamental, con vocación regional, concebida bajo la forma jurídica de asociación civil, sin fines de lucro, que persigue posicionarse como ente asesor y de capacitación de las Loterías de Iberoamérica en materia de modernización y optimización de recursos, convirtiéndose así en un órgano político, asesor y de capacitación de las Loterías de Iberoamérica para lograr la colaboración e intercambio de información entre sus miembros.

En su carácter de Presidente Regional, Luis Gama es Miembro del Comité Ejecutivo de la World Lottery Association (WLA), organización impulsada por sus miembros para alcanzar los intereses de las loterías de Estado, reconocida como la autoridad global en la industria de la lotería para mantener los más altos principios éticos y apoyar a sus miembros en la consecución de sus visiones para el beneficio de sus propias comunidades.

7.- Misiones Oficiales y/ o compromisos institucionales internacionales.

Los compromisos internacionales serán todos los que impliquen su participación como Presidente de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado (CIBELAE) y Miembro del Comité Ejecutivo de la World Lottery Association (WLA).

Convenios firmados con la República Argentina

El 17 de julio del 2015 se firmó un convenio de cooperación y asistencia recíproca entre la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas y la Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina (A.L.E.A.) con el objetivo facilitar el intercambio de información y experiencias en materia de juegos de azar en la órbita de dichas entidades. Esto implica capacitación técnica del personal y envío de especialistas y técnicos en misión de asesoramiento.

El 1º de diciembre de 2016, 16 de diciembre de 2016, 22 de diciembre de 2016 y 26 de abril de 2017 se firmaron convenios con el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (I.A.F.A.S.) de Entre Ríos, la Lotería Nacional Sociedad del Estado de la ciudad de Buenos Aires, la Lotería de Santa Fe y la Lotería de la Provincia (Instituto Provincial de Lotería y Casinos de la Provincia de Buenos Aires) respectivamente. Para estos acuerdos

nuestro Organismo remite gratuitamente los resultados oficiales de los sorteos de Quiniela y Tómbola, mientras que la contraparte se comprometió a proveer gratuitamente cooperación, asistencia y capacitación técnica.

MEMORIA 2019

INFORME DE ACTIVIDADES Y LOGROS OBTENIDOS

200 años del primer sorteo de la Lotería

En el marco de la conmemoración de los 200 años del 1^{er} Sorteo de Lotería llevado a cabo el 9 de julio de 1819, la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas trasladó y realizó el Sorteo de la Lotería el pasado 15 de julio de 2019 en el Teatro Solís.

El espectáculo, mediante una representación artística, fue enmarcado en un entorno propio de la época y el cierre estuvo a cargo del músico Rubén Rada.

El evento fue declarado de interés nacional por Presidencia de la República, ministerial por los Ministerios de Educación y Cultura, Turismo y Economía y Finanzas y departamental por la Intendencia de Montevideo.

Reunión de Junta Directiva de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado (Cibelae)

Los pasados días 14 y 15 de julio de 2019 se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo la Reunión de Junta Directiva de Cibelae, la que contó con la participación de veinte miembros de la Corporación procedentes de distintos países tales como España, Portugal, Brasil, Argentina, México, Panamá, Costa Rica, El Salvador y Paraguay.

La misma estuvo a cargo del Director Luis Gama, quien preside la Corporación desde el año 2013 hasta la fecha.

Principales inversiones:

-Sala de lactancia

En el marco de lo dispuesto por el Decreto Nº 234/018 de 30 de julio de 2018, a través del que se reglamenta la existencia de salas de lactancia y espacios de lactancia en los lugares de trabajo y enseñanza, se inauguró en nuestro Organismo una Sala de Lactancia la cual cumple con los requisitos establecidos en la citada normativa.

-Sala de reuniones

Se destinó un espacio dentro del Organismo para generar instancias de reuniones, capacitaciones y conferencias, a los efectos de incentivar la planificación y organización de los distintos objetivos institucionales y de fomentar el trabajo en equipo.

-Refacciones edilicias

Se realizaron distintas obras dentro del Organismo, que cubren aproximadamente un 70% del total del local tales como oficina de Departamento de Contaduría, División Juegos e Inspección, Secciones Tesorería e Imprenta, entre otras; también se destaca: recuperación de oficinas en desuso por deterioro, mejoras de las condiciones sanitarias de trabajo, actualización de la instalación eléctrica de gran parte del edificio y acondicionamiento de la sala de sorteos. Por último, se distingue la refacción de la fachada en la cual se conservó su diseño original, por tratarse de un edificio considerado patrimonio nacional.

Convenio firmado con el Instituto de Niño y Adolescente del Uruguay

El 27 de setiembre de 2019 se celebró con el I.N.A.U. un Convenio de Primera Experiencia Laboral con el objetivo de implementar un régimen de contrato en el marco de la Ley Nº 19133 de 20 de setiembre de 2019 de De Empleo Juvenil, dirigido a jóvenes de entre 15 y 22 años, vinculados al sistema I.N.A.U. para desempeñarse en este Organismo para realizar tareas de apoyo.